

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios procedentes del Banco BBVA, Banco de Occidente y Banco de Bogotá. Queda para proveer,

Palmira, 5 de agosto de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION No. 928
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2020-00178-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora los oficios procedentes del Banco BBVA, Banco de Occidente y Banco de Bogotá por medio de los cuales informan respecto a la medida de embargo de cuentas.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 083 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 de agosto de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Civil 001

Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccf291c0ad2e6111f2031a4b3b9fa581f11d3b425d06f558b92c53ef465ad7f8**

Documento generado en 09/08/2021 03:18:13 PM